



Ilustre Municipalidad
de
Lota
ALCALDIA

**APRUEBASE ADQUISICIÓN VIA TRATO
DIRECTO DE PRODUCTOS DIVERSOS,
PARA LA ORNAMENTACIÓN Y LA
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE
FIESTAS PATRIAS DE LA COMUNA EN
ACTIVIDAD "CONMEMORACIÓN DEL DIA
DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS
PATRIAS 2016"**

DECRETO N° 1654

Lota, 15 de septiembre de 2016

Vistos

- a) Memorandum N° 2945 de 09/09/2016 de Alcalde a Asesor Jurídico que ordena realizar adquisición por modalidad trato directo de la adquisición de productos diversos para ser utilizados en la ornamentación de la comuna y crear un ambiente de festejo de fiestas patrias, y en ejecución dicha actividad para el éxito en las actividades de fiestas patrias del año 2016, actividad denominada "CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS 2016" actividades que se realizarán entre los días 17 y 19 de septiembre.
- b) Informe jurídico nro. 107 emitido por la Dirección Jurídica de Lota con fecha 09 de septiembre del año 2016 que fundamenta procedencia del trato directo.
- c) Informe técnico emitido por Relaciones Públicas que señala programación de actividades productiva y económica para realizar contratación via trato directo de los productos indicados.
- d) Reglamento de la Ley 19.886, En su artículo nro. 10 nro. 7, letra j) que señala: Cuando el costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- e) Decreto N° 1553 de 05/09/2016 que aprueba actividad: "CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".
- f) Programa de Fiestas Patrias 2016 del Departamento de Relaciones Públicas.
- g) Memorandum nro. 2900 de fecha 23 de agosto 2016 que ordena modificación presupuestaria para actividades comunales de Fiestas Patrias del año 2016.
- h) Certificado N° 557 de 02 de septiembre de 2016 del Secretario Municipal (SI) de aprobación de los programas por el Concejo Municipal.
- i) Cotizaciones SIN de fecha septiembre de 2016 por un monto de \$ 999.600 por volantines y otros y \$ 1.660.060 por globos, remolinos y otros valores que incluyen impuesto.

j). Ley N° 19 886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

k). Decreto Ley N° 260 de 09/03/2014 del Ministerio de Hacienda publicada en D.O. el 24/09/2014 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19 886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

Y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 56 y 63 letra II) de la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fija el DFL N° 1/2006 de Ministerio de Interior publicado en el N° 17.721, 20.07.2006

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación directa de la adquisición de productos diversos para ser utilizados en la presentación de la comuna y crear un ambiente de festejo de las fiestas patrias actividades que se realicen entre los días 17 y 19 de septiembre.

2.- Por ende se emite la respectiva orden de compra a través del portal Mercado Público a Karen Magdalena Tristán Ulloa RUT , por un monto \$ 999.600 por volantines y otros y \$ 1.660.050 por globos, remansos y otros los valores totales de los servicios prestados incluyen impuesto

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte del presente decreto

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputaran con cargo al ítem 22-04-014 Gastos (Impedidos y otros) y ítem 22-04-999 Otros (Globos y otros) del presupuesto Municipal vigente año 2013

Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE



MARLENE BAEZ SUÁÑEZ
(SECRETARÍA MUNICIPAL (s))

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Administrador Municipal
 - DAF
 - Control
 - Depto. Adquisiciones
 - Asesoría Jurídica
 - Archivo
- PMU/ASG/njh